



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



La nueva forma de trabajar en los despachos combina flexibilidad, estructura y bienestar sin perder eficiencia

La flexibilidad laboral ha pasado de ser una excepción a convertirse en una de las demandas más claras por parte de los profesionales del derecho. Tras varios años de experimentación forzada con el trabajo remoto, los despachos han comprobado que es posible mantener la productividad fuera de la oficina, pero también han aprendido que la libertad total, sin estructura, puede derivar en descoordinación, pérdida de identidad cultural y desgaste progresivo de los equipos. En respuesta a este escenario, ha surgido una fórmula intermedia cada vez más adoptada por firmas jurídicas de todos los tamaños: el tiempo flexible controlado. Este modelo híbrido propone un equilibrio entre la autonomía individual y la cohesión del equipo, permitiendo el trabajo remoto bajo ciertas reglas que aseguren eficiencia, sincronización y cultura organizacional.

La base del esquema es clara: los abogados pueden trabajar desde distintos lugares, pero deben coincidir en determinados horarios comunes previamente def

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |